México PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

Inventario de sistemas de datos personales

Sección I. Identificación del responsable:

1. *Nombre del responsable (sujeto obligado)
Poder Judicial del Estado de Baja California
2. *Unidad administrativa que realiza el tratamiento
Oficialía Mayor por conducto del Departamento de Informática

Sección II. Identificación del sistema de datos personales:

3. *Nombre del sistema de datos personales			4. Código del sistema
Videograbaciones en cámaras de seguridad o vigilancia			
5. *Fecha de elaboración →	13/11/2025	6. *Fecha de última actualización →	13/11/2025

Sección III. Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:

7. *Fundamento jurídico que habilita el tratamiento
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, artículo 168 fracción II. Manual de Organización de la Oficialía Mayor, de sus Departamentos y Delegaciones, página 207 (atribuciones asignadas al Departamento de Informática).
8. *Atribuciones de la unidad administrativa
Manual de Organización de la Oficialía Mayor, de sus Departamentos y Delegaciones, página 207 (atribuciones asignadas al Departamento de Informática).

Sección IV. Catálogo de los medios de obtención de los datos personales:

9. *Medios de obtención de los datos personales	
Sistema de grabación	
9.1 Tercero que transfiere los datos personales	9.2 Finalidades de la transferencia recibida
No se reciben transferencias	No se reciben transferencias
9.3 Fuente de acceso público de la que se obtienen los datos personales	
No se consultan fuentes de acceso público	

Sección V. Finalidades del tratamiento y obtención del consentimiento:

10. *Finalidades del tratamiento	10.1 * Se requiere el consentimiento	10.2 Tipo de consentimiento	10.3 Excepciones del consentimiento
- Proteger la integridad física de las personas que ingresan, transitan o prestan sus servicios en las instalaciones, mediante la vigilancia continua de los accesos, pasillos y áreas comunes. - Preservar la seguridad del inmueble, sus bienes, equipos, documentos y recursos materiales, mediante la identificación de incidentes, riesgos o anomalías en tiempo real.	☐ Sí ☒ No	No aplica	No aplica

- Prevenir y, en su caso, atender actos que pudieran constituir faltas administrativas, hechos ilícitos o situaciones de riesgo, a fin de generar evidencia que facilite su seguimiento ante las instancias competentes. - Supervisar el cumplimiento de medidas de control de acceso y protocolos institucionales de seguridad, con el propósito de garantizar un ambiente seguro y ordenado para todas las personas.			

Sección VI. Catálogo de los tipos de datos personales

11. **Listado de los datos personales que se recaban en el marco del tratamiento, señalando los sensibles
– Biométricos: las huellas dactilares, ADN, tipo sanguíneo, geometría facial o de la mano, características de iris y retina, forma de caminar y demás análogos.

Sección VII. Catálogo de los formatos de almacenamiento y ubicación general de la base de datos.

12. *Formato de la base de datos		13. *Ubicación de las bases de datos:
☐Físico		
☒Electrónico		ELIMINADO [redacted]
☐ Otro: ➔		No aplica

Sección VIII. Listado de las personas servidoras públicas que tienen acceso al sistema de tratamiento:

14. *Nombre y/o cargo de las personas servidoras públicas que tienen acceso a las bases de datos	15. *Tipo de tratamiento que da a los datos personales
ELIMINADO [redacted]	1. Resguardo de las videograbaciones que contienen imágenes de las personas que ingresan y transitan por las instalaciones del Poder Judicial del Estado.

Sección IX. Información del encargado:

16. Nombre del encargado	17. Número de contrato o convenio
No aplica	No aplica

Sección X. Información sobre transferencias:

18. *Se realizan transferencias en el marco del tratamiento:	☒ Sí ☐ No

Cuadro de transferencia					
19. Tercero al que se transfieren los datos personales			19.1 Finalidades de la transferencia		
19.2 Requiere consentimiento	19.3 Tipo de consentimiento	19.4 Causales de excepción del consentimiento	19.5 Requiere formalizarse la transferencia	19.6 Excepción para formalizar la transferencia	19.7 Número de contrato o convenio
☐ Sí ☒ No	Tácito	Cuando exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.	☒ Sí ☐ No	No aplica	No aplica

Sección XI. Difusión de los datos personales:

20. *Se difunden los datos personales	21. Fundamento jurídico para la difusión
☐ Sí ☒ No	

Sección XII. Plazo de conservación y bloqueo de los datos personales

22. *Plazo de conservación →	Aplica bloqueo	*Archivo de trámite	*Archivo de concentración	*Total (años)
	☐ Sí ☒ No			Indefinido

Sección XIII. Nivel de riesgo de los datos personales

23. *Nivel de riesgo de los datos personales		
☐Nivel estándar	☐Nivel sensible	☒Nivel especial

Sección XIV. Aviso de privacidad del sistema de datos personales:

24. *Aviso de privacidad integral	25. *Aviso de privacidad simplificado
☒ Sí ☐ No	☒ Sí ☐ No
26. *Hipervínculo al aviso de privacidad integral →	https://transparencia.pjbc.gob.mx/Documentos/pdfs/AvisoPrivacidad/apiOMVIdeograbaciones.pdf